



CHIHUAHUA
Juntos una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2021

Fecha de ingreso: 23-04-2020
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-1224

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 30-04-2020

Folio: 2020-1224

Certificado de ingresos: 2020-266484
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: PEDRO OVIEDO, OSVALDO, OMAR, EDUARDO Y OSCAR CHAVIRA VILLALOBOS

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones: SE APLICA EL 50% DE DESCUENTO EN EL PAGO DE DERECHOS, SEGÚN LO INDICADO EN EL ACUERDO 209/2020 DEL 26 DE MARZO DEL 2020; DONDE SE EMITE LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS ACCIONES PARA PREVENIR LOS EFECTOS DEL COVID-19.

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 445-073-082

Propietario: PEDRO OVIEDO CHAVIRA VILLALOBOS

Domicilio: AVENIDA VALLE ESCONDIDO M5 UPI 82 COLONIA RESIDENCIAL BOSQUES DE SAN FRANCISCO -FRAC-

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADI

Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

30 DE NOVIEMBRE DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	261.90	269.60	401.85	SOTANO Y TERRAZA	34,057.57
1990340	REVISION DE PLANOS	1	261.90	269.60	401.85		1,621.79
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-ARIOS	1	261.90	269.60	401.85		810.89
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	261.90	269.60	401.85		3,405.76
TOTALES			523.80	539.20	803.70		\$ 39,896.01

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1649 SALVADOR VALDEZ ACOSTA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 30-04-2020 10:48:9

Usuario:

Dirección: null

302d02150091aac73c0d16f10c671a6b7750438a8a2afc04dc021420fbd5e9c3c84274f6ebd58a4f215eaccec5f7d5e

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua